

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL CONSEJO  
CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA

Edificio Lic. Oscar Flores, Calle Victoria no. 310, Colonia Centro.  
Chihuahua, Chihuahua

-Sesión Virtual-

10 de febrero de 2021

El Consejo Consultivo de Participación Ciudadana con el fin de prevenir, evitar y contener la propagación de la enfermedad COVID-19, quienes suscriben la presente acta se reunieron de forma virtual a las 12:00 horas del 10 de febrero del 2021 a través de la plataforma Webex, facilitada por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año en curso del Consejo, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quorum legal.
2. Presentación de la representante de la Secretaría Técnica.
3. Presentación del representante del tercer municipio.
4. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
5. Lectura de correspondencia dirigida al Consejo.
6. Espacio para intervenciones ciudadanas.
7. Propuesta **de modificación** referente al cambio de imagen de identidad del Consejo en el Reglamento Interior.
8. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de Proyectos de Acuerdos e Informes presentados por las comisiones o miembros del Consejo derivados del plan de trabajo para el 2021.
9. Participación del Comité de Participación Ciudadana en los temas:
  - 9.1 Violación a la participación ciudadana en el proceso de generación de los Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 de los municipios de Chihuahua, Delicias y Juárez.
  - 9.2 Violación a la participación ciudadana debido a la falta de armonización normativa en los municipios de Delicias y Juárez.
  - 9.3 Violación a la participación ciudadana debido a omisiones del Cabildo de Delicias y de la Coordinación de Atención Ciudadana.
10. Participación del Ing. José Luis Leyva, representante del municipio de Ciudad Juárez sobre los lineamientos aprobados en Cabildo abierto del proceso y participación en el tema de Presupuesto Participativo en el municipio.
11. Participación del Lic. César Amin Anchondo Álvarez, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, sobre la queja presentada ante la CEDH en la reforma al Reglamento de Participación Ciudadana, Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Chihuahua, en el instrumento de Contraloría Social.

12. Intervención por parte del Instituto Estatal Electoral para presentar la información sobre los mecanismos de participación ciudadana solicitados y en proceso.
13. Intervención por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para presentar información sobre las quejas que se promuevan en materia de participación ciudadana.
14. Asuntos generales.

#### 1. Lista de asistencia.

Se tomó la lista de asistencia y se verificó la existencia del quórum legal (ver [http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/grupos/user1351/lista\\_de\\_asistencia\\_ccpc\\_10022021.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/grupos/user1351/lista_de_asistencia_ccpc_10022021.pdf))

La Primera Sesión Ordinaria 2021 contó con las siguientes personas presentes:

Consejera Ciudadana Presidenta	Ana Marisa Colmenero Guadián
Consejero Ciudadano Titular	Abelamar Chacón Rodríguez
Consejero Ciudadano Titular	Juan Hernán III Ortiz Quintana
Consejero Ciudadano Titular	Jocabed Portillo Álvarez
Consejero Ciudadano Titular	Héber Guadalupe Hermosillo Sánchez
Consejera Ciudadana Titular	Laura Cecilia Arvizo García
Consejero Ciudadano Titular	Bradley Unger Plett
Consejero Ciudadano Suplente	Felipe de Jesús Rodríguez González
Representante del Instituto Estatal Electoral	Mtro. Pedro Uranga Rohana
Representante del Municipio de Cd. Juárez	Ing. José Luis Leyva González
Representante del Municipio de Chihuahua	Lic. Paloma Aguirre Serna
Representante del Municipio de Delicias	L.A.F. Mario Gutiérrez Villalpando
Representante del Poder Ejecutivo	Mtra. Mónica Vargas Ruiz
Representante del Poder Judicial	Lic. Ignacio Israel Ramírez Centeno
Invitada	Mtra. Ada Miriam Aguilera Mercado, Directora de Control, Análisis y Evaluación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Secretaría Técnica	Mtra. Elsie Melissa Aguirre Delgado

La Secretaría Técnica informó a la Consejera Presidenta y al resto de los integrantes del Consejo que la Lic. Rocío González Alonso, Representante del Poder Ejecutivo Legislativo, presentó oficio con justificación de ausencia para esta sesión.

Una vez realizado el pase de lista por parte de la Secretaría Técnica del Consejo y con fundamento con el artículo 23 del Reglamento de Participación Ciudadana, se declaró la existencia de quórum legal.

Asimismo, se presentó el orden del día que previamente fue distribuido por correo electrónico a las y los integrantes del Consejo para su conocimiento y fue publicado en la página web del mismo.

Dicho orden no tuvo comentarios para ser modificado por parte de las y los integrantes del Consejo por lo que se dio por se entiende que fue aprobada.



**2. Presentación de la representante de la Secretaría Técnica.**

La Consejera Presidenta dio la lectura de la reseña curricular de la Mtra. Elsie Melissa Aguirre Delgado, quien fue nombrada por la Mtra. Mónica Vargas, titular de la Secretaría de la Función Pública de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, como Secretaria Técnica durante el punto de Asuntos Generales de la Sexta Sesión Ordinaria del 2020, dando la bienvenida y su presentación formal ante el Consejo.

**3. Presentación del representante del tercer municipio**

La Consejera Presidenta dio la lectura a la reseña curricular del L.A.F. Mario Gutiérrez Villalpando, representante del municipio de Delicias por designación del Presidente Municipal, el Lic. Eliseo Campeán Fernández.

**4. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.**

Con respecto a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, se reiteró que fue enviada de manera previa por correo electrónico y no se recibieron observaciones o comentarios al respecto. Se precisó que el acta fue debidamente revisada previamente por la Consejera Presidenta. Asimismo, se presentó el acta circunstanciada para la justificación de la no firma del acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2020 por parte de la anterior titular de la Secretaría Técnica la Mtra. Nancy Vivar Villanueva por ya no pertenecer a la estructura de la Secretaría de la Función Pública. La certificación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 2020, se realizará con el sello de la Secretaría Técnica, se sometió a votación del Consejo obviar la lectura del acta, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

**5. Lectura de correspondencia dirigida al Consejo.**

En este punto, la Secretaría Técnica informó que ha enviado de forma digital y periódicamente, la información dirigida al Consejo que se ha recibido, tal como lo marca la normatividad correspondiente. Al respecto, se dio lectura al cuadro que condensa de manera general dichas comunicaciones y se describió brevemente en qué han consistido.

**6. Espacio para intervenciones ciudadanas.**

En este apartado, se informó a las y los Consejeros que se realizó el registro de la ciudadana Karen Abril Amaya Muñiz, para participar en la sesión de acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria correspondiente, con base en lo que contempla el Reglamento Interior del Consejo, en el punto 13 del orden del día denominado "Intervención por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para presentar información sobre las quejas que se promuevan en materia de participación ciudadana".

**7. Propuesta de modificación referente al cambio de imagen de identidad del Consejo en el Reglamento Interior.**



La Consejera Presidenta presentó ante el Consejo, el acuerdo para la adición o modificación al Reglamento Interior del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, con la propuesta del CAPITULO XII denominado IMAGEN DEL CONSEJO, con el siguiente articulado:

**Artículo 52.** El Consejo será el titular de los derechos universales sobre los diseños y documentos que integren el 'Manual de Identidad Institucional del CCPC Chihuahua'.

**Artículo 53.** El Consejo será el único con derecho pleno de reproducción en todas sus modalidades, comunicación pública, distribución y en general, cualquier tipo de exhibición que se pueda realizar por cualquier medio, de manera completa o en extracción parcial del original.

**Artículo 54.** Queda prohibido el uso de los diseños y documentos que integren el 'Manual de Identidad Institucional del CCPC Chihuahua' con otro fin que no sea el de la representación del Consejo.

**Artículo 55.** Los diseños y documentos que integren el 'Manual de Identidad Institucional del CCPC Chihuahua' no podrán sufrir modificaciones y en caso de requerirlos, se deberá exponer la justificación y someter a votación por los demás integrantes del Consejo durante sesión.

La Secretaría Técnica a petición de la Consejera Presidenta, sometió a votación la propuesta de adición, siendo aprobada por unanimidad por los Consejeros presentes, teniendo como resultado el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 41:** Realizar la actualización del Reglamento Interior del Consejo, adicionando el Capítulo XII y su articulado, así como el registro sobre la actualización de la información al final del documento con la siguiente estructura:

#### **ADICIONES Y MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

PRIMERA.- Se aprueba por los integrantes del Consejo, la adición del CAPÍTULO XII denominado IMAGEN DE CONSEJO y su articulado durante la Primera Sesión Ordinaria del 2021, efectuada el 10 de febrero del mismo año.

Asimismo, la Consejera Presidenta sometió a consideración del Consejo la revocación del "ACUERDO 37: Realizar el proceso para el registro del logotipo e imagen del Consejo Consultivo, así como la cesión de derechos por parte del autor", resultado de la votación del punto 10 del orden de día de la Sexta Sesión Ordinaria 2020, denominada: Propuesta de cambio de logotipo del Consejo Consultivo, manual de identidad y uso del mismo. Se explicó que el proceso para el trámite tendría que realizarse a través de la figura de la presidencia por ser la representante del Consejo, además de que el trámite conlleva un costo, por lo que sería importante considerar si es suficiente con la cesión de derechos del diseñador que ya fue presentada.

Las y los Consejeros expusieron los motivos para el registro de imagen y las posibles consecuencias de no hacerlo, por lo que solicitaron que se dé continuidad con el trámite de registro ante las autoridades correspondientes, por lo que la Secretaría Técnica a petición de la Consejera Presidenta sometió a votación la continuidad del trámite para el "ACUERDO 37. Realizar el proceso para el registro del logotipo e imagen del Consejo Consultivo", siendo



aprobada por unanimidad por los Consejeros presentes, como resultado se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 42:** Dar continuidad al ACUERDO 37. Realizar el proceso para el registro del logotipo e imagen del Consejo Consultivo ante las autoridades competentes.

8. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de Proyectos de Acuerdos e Informes presentados por las comisiones o miembros del Consejo derivados del Plan de trabajo para el 2021.

**Proyectos de Acuerdos:**

La Secretaria Técnica dio lectura al resumen de acuerdos referentes a la Sexta Sesión Ordinaria 2020, que incluye: 9 acuerdos del 32 al 40 con el siguiente avance:

Acuerdos	Estatus
32, 33, 34 , 40	Concluido
35, 37, 38, 39	Se envió anteproyecto de oficios a la Consejera Presidenta y actualmente están en proceso de firma.
36	Se envió proyecto de modificación para Reglamento Interior a la Consejera Presidenta y se presentará a los Consejeros para su aprobación en la Primera Sesión Ordinaria del 2021

De igual manera la Consejera Presidenta informó a las y los Consejeros de una nueva estrategia de comunicación para la correspondencia emitida por el Consejo, que incluye: diseño y membretes con la nueva imagen, manejo de un minutario para el Consejo, control del archivo y la entrega de documentos originales a la Secretaria Técnica.

**Informe de avance de las comisiones derivadas del Plan de trabajo para el 2021, presentados por sus titulares:**

**Comisiones: Promover y Fomentar la participación ciudadana en los municipios y Generar índices municipales de Participación Ciudadana (fue trabajo colaborativo)**

La Comisión encargada de *Promover y vigilar la buena aplicación de los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua*, coordinada por la Consejera Ciudadana Jocabed Portillo, informa que lo que va del año esta comisión ha estado trabajando en conjunto con la comisión para **Generar índices municipales de Participación Ciudadana** a cargo del Consejero Ciudadano Hernán Ortiz, quien ha encabezado la construcción de un índice para medir el cumplimiento de los gobiernos municipales en la implementación de algunos instrumentos de participación ciudadana, con la intención de que sean los municipios quienes tomen este índice como una herramienta de autoevaluación basado en tres puntos:

1. Presupuesto Participativo,	2. Cabildo Abierto	3. Planeación Participativa
-------------------------------	--------------------	-----------------------------

Los dos primeros puntos ya pueden ser evaluados a través de dos criterios:



1. Sí se cumple o No con la totalidad de los criterios o fracciones de los artículos de la Ley	2. Aún en discusión, sería contabilizar el cumplimiento parcial cuando no apruebe alguna de las fracciones de los artículos.
--	--

El Consejero Ciudadano Hernan Ortiz, solicitó presentar la herramienta mencionada para la siguiente sesión.

La Consejera Ciudadana Jocabed Portillo comentó, que existe un plan de trabajo para este proyecto, y este es el avance para el primer bimestre del año.

**Comisión: Gestionar las modificaciones encaminadas a atender y resolver las inconsistencias en la LPC y su Reglamento**

Encabezada por el Consejero Ciudadano Abelamar Chacón, quien mencionó que no existen avances para esta comisión hasta el momento ya que ha estado trabajando en conjunto con otras comisiones, sin embargo expresó que existe un trabajo previo con avance significativo desde el año pasado con varias organizaciones.

**Comisión: Promover y Fomentar la participación ciudadana en los municipio**

La Consejera Presidenta Marisa Colmenero, en su calidad de coordinadora de la Comisión en cuestión, comentó que el jueves 18 de febrero a las 18:00 horas, se llevará a cabo el foro "Derecho Humano a la Participación Ciudadana: Cabildo Abierto", buscando en este año se enmarque la participación ciudadana bajo el esquema de los Derechos Humanos, en este foro se quiere destacar la importancia del Cabildo Abierto como un mecanismo relevante para la ciudadanía, que lo conozcan y puedan participar en este espacio. Los próximos foros que se llevarán a cabo este año, tendrán el mismo esquema de Derecho Humano a la Participación Ciudadana, lo único que cambiaría sería el mecanismo, con el objetivo de que la ciudadanía pueda exigir más su participación en los asuntos públicos. Como resultado de lo anteriormente expuesto se obtuvo el siguiente compromiso:

**COMPROMISO 1:** Enviar a las y los integrantes del Consejo el flyer para que se publicite el foro "Derecho Humano a la Participación Ciudadana: Cabildo Abierto" en las redes sociales de autoridades, municipios y consejeros en apoyo a la Comisión Promover y Fomentar la participación ciudadana en los municipios.

**9. Participación del Comité de Participación Ciudadana.**

La Consejera Presidenta indicó que el Comité de Participación Ciudadana (CPC) envió una solicitud para participar durante la sesión ordinaria del Consejo y dar a conocer tres problemáticas relacionadas con la violación al derecho humano sobre la participación ciudadana. La presidenta del CPC la Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros comentó que tuvieron el acercamiento de ciudadanos del municipio de Delicias que expusieron ante ellos, casos de violación a los derechos humanos en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, por lo que el CPC realizó un análisis obteniendo lo siguiente:

- Violación a la participación ciudadana en el proceso de generación de los Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 de los municipios de Chihuahua, Delicias y Juárez.



- Violación a la participación ciudadana debido a la falta de armonización normativa en los municipios de Delicias y Juárez.
- Violación a la participación ciudadana debido a omisiones del Cabildo de Delicias y de la Coordinación de Atención Ciudadana.

Por tal motivo la Mtra. Terrazas, solicitó el apoyo para dar seguimiento a lo antes expuesto al Consejo Consultivo por ser de su competencia y cediendo la palabra al Consejero del CPC René Moreno Medina, quien explicó de manera específica las peticiones de apoyo por cada caso.

Por cada caso se presentó: antecedentes, análisis del ayuntamiento, calendario de sesiones de las autoridades municipales para seguimiento del tema, evidencia de incumplimiento en sesiones de cabildo y del marco jurídico así como las peticiones.

**Peticiones para el caso uno.** Violación a la participación ciudadana en el proceso de generación de los Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 de los municipios de Chihuahua, Delicias y Juárez.

- Se exhorte a los 3 municipios a desarrollar un informe justificado en un lapso no mayor a 15 días donde expongan cómo van a resolver todas estas faltas y cuál va a ser la ruta para lograrlo esto previo aval de las Consejeras y Consejeros Ciudadanos del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.
- Se tenga en cuenta como requerimiento mínimo para ser parte integrante como Ayuntamiento del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana el asegurar el cumplimiento de los mecanismos de Cabildo Abierto, Consulta Pública y Contraloría Social.
- Se anexe todo el material probatorio al acta de la sesión y se le de máxima publicidad al caso para evitar su repetición futura.

**Peticiones para el caso dos:** Violación a la participación ciudadana debido a la falta de armonización normativa en los municipios de Delicias y Juárez.

- Se exhorte a los municipios de Delicias y Juárez a desarrollar sus respectivos reglamentos municipales de participación ciudadana con base a los principios rectores del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua que se definen en su artículo 3 haciendo énfasis en los principios de Máxima Participación, Máxima Publicidad e Inclusión y tenerlo publicado en sus respectivas Gacetas Municipales y/o Periódico Oficial del Estado antes de terminar el año 2021.
- Que la Comisión para el Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del mismo instituto tenga en cuenta a la hora de elaborar la Convocatoria dirigida a los ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a participar en el proceso de selección de Ayuntamiento destacado en instrumentar mecanismos de participación ciudadana, para integrar el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana para el año 2022 agregué en sus "criterios orientadores y de valoración" como requerimiento mínimo para ser parte integrante como Ayuntamiento del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana el asegurar tener la normativa municipal armonizada con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.
- Se anexe todo el material probatorio al acta de la sesión y se le de máxima publicidad al caso para evitar su repetición futura.

**Peticiones para el caso tres:** Violación a la participación ciudadana debido a omisiones del Cabildo de Delicias y de la Coordinación de Atención Ciudadana.



- Hacer extensiva la petición de colaboración a las consejerías ciudadanas del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana para que junto al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción acompañe al Comité de Vecinos referido en la defensa de su derecho humano a la participación ciudadana.
- Se exhorte al municipio de Delicias a que mediante el uso del mecanismo de participación ciudadana denominado Audiencia Pública le responda al Comité de Vecinos de la Colonia Terrazas así como al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y en caso de que las consejerías ciudadanas respondan de forma afirmativa al punto anterior sobre qué acciones va a realizar para reparar el daño causado y que acciones realizarán para evitar la repetición. La parte formal de la solicitud del mecanismo de participación se entregará al Ayuntamiento de Delicias una vez que las consejerías ciudadanas respondan al punto 2.
- Se anexe todo el material probatorio al acta de la sesión y se le de máxima publicidad al caso para evitar su repetición futura.

El representante del municipio de cd. Juárez el Ing. José Luis Leyva expuso que para el caso de Juárez no existen violaciones, sino retrasos en el proceso de autorización del presupuesto de egresos por el Congreso, por lo que se comprometió a investigar la queja, de igual manera comentó que ya cuentan con los lineamientos para la aplicación del presupuesto participativo y ya están recibiendo las propuestas para los proyectos ciudadanos. Como se resultado se obtiene el siguiente compromiso:

**COMPROMISO 2:** El representante del municipio de cd. Juárez el Ing. José Luis Leyva enviará al Consejo los siguientes documentos: Lineamientos para la aplicación del Presupuesto Participativo con su convocatoria y la segunda convocatoria para consulta ciudadana para ponerlo a disposición de los integrantes del Consejo.

Por su parte la representante del municipio de Chihuahua, la Lic. Paloma Aguirre comentó que se queda con compromiso de ver las acciones para la homogenización de las plataformas municipales de participación ciudadana y reunirse con el CPC para trabajar en las áreas de oportunidad. Como se resultado se obtiene el siguiente compromiso:

**COMPROMISO 3:** Realizar una comunicación entre la representación del municipio de Chihuahua y el CPC para la retroalimentación de estas violaciones y emprender acciones de mejora de las áreas de participación ciudadana municipal.

El representante del municipio de Delicias el L.A.F Mario Gutiérrez Villalpando, presentó información para dar respuesta a cada uno de los casos presentados por el CPC referentes a su municipio.

El representante del Poder Judicial, el Lic. Israel Ramírez comentó que es importante recordar que el Consejo Consultivo de acuerdo a lo que dice la Ley de Participación Ciudadana, no está facultado para emitir exhortos, por lo que sugiere que se dirijan las comunicaciones como observaciones o bien buscar un término que sea adecuado y no se contraponga a lo que dicta la Ley.



Una vez expuesto el análisis y las peticiones los miembros del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana y la intervención de integrantes del Consejo Consultivo, se consideró importante la creación de una Comisión Transitoria para el análisis, atención y respuesta a las peticiones del CPC, la Consejera Presidenta considera que en caso de ser necesario conocer más de la información presentada por el CPC se pondrán en contacto con ellos.

Se sometió a votación de los consejeros presentes la creación de la Comisión Transitoria, aprobándose por unanimidad.

**ACUERDO 43:** Crear una Comisión Transitoria para el análisis y atención de las peticiones del CPC integrada por los consejeros Jocabed Portillo, Hernán Ortiz, Marisa Colmenero para trabajar y buscar un término adecuado para la comunicación a los municipios diferente al exhorto.

10. Participación del Ing. José Luis Leyva, representante del municipio de cd. Juárez sobre los lineamientos aprobados en Cabildo abierto del proceso y participación en el tema de Presupuesto Participativo en el municipio.

Por compromisos en su agenda, el representante del municipio de cd. Juárez, el Ing. José Luis Leyva se retiró durante el punto 9 del orden del día. Por lo que se da por concluido este punto.

11. Participación del Lic. César Amin Anchondo Álvarez, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, sobre la queja presentada ante la CEDH en la reforma al Reglamento de Participación Ciudadana, Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Chihuahua, en el instrumento de Contraloría Social.

El síndico del municipio de Chihuahua, el Lic. César Amin Anchondo Álvarez presentó ante el Consejo, el mecanismo de participación ciudadana municipal denominado "Guardianes Ciudadanos", mencionando las actividades que realizan como vigilantes, las cédulas que utilizan, cuantas personas participan, cual es el presupuesto que tienen asignado, el marco jurídico que le aplica y la modificación al Reglamento de Participación y de niños, niñas y adolescentes del municipio de Chihuahua 2020. Comentó que se realizó la violación a los derechos de participación ciudadana, limitando el número de personas que pueden ejercer el instrumento. Por tal motivo presentan denuncia ante la CEDH el 23 de diciembre del 2020.

El Lic. Anchondo solicitó al Consejo Consultivo el apoyo para el seguimiento de dicha queja y enviar una comunicación al municipio de Chihuahua, para que nuevamente se considere aumentar el número de participación de este mecanismo.

Se sometió a votación de Consejo para que en conjunto las comisiones **Promover y Vigilar Mecanismos de Participación Ciudadana** a cargo de la consejera Jocabed Portillo y **Gestionar modificaciones a la Ley y Reglamento de Participación Ciudadana** a cargo del consejero Abelamar Chacón analicen y den respuesta a la petición del Síndico Lic. Amin Anchondo, quedando aprobada por unanimidad por los consejeros presentes. Como se resultado se obtiene el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 44:** Que las comisiones **Promover y Vigilar Mecanismos de Participación Ciudadana** a cargo de la consejera Jocabed Portillo y **Gestionar modificaciones a la Ley y Reglamento de**



**Participación Ciudadana** a cargo del consejero Abelamar Chacón, trabajen en conjunto para analizar la información presentada por el Síndico Amín Anchondo, y poder emitir una comunicación al ayuntamiento de Chihuahua donde se les notifique que el Consejo recibió de la Sindicatura una solicitud para el seguimiento de la queja presentada ante la CEDH, solicitando la máxima participación en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana que integran el Reglamento de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Chihuahua para el mecanismo de guardianes ciudadanos, anexando los documentos recibidos por la sindicatura. De igual manera hacer la invitación para que en el caso de que se desarrolle un nuevo mecanismo se haga bajo los ejes rectores de máxima participación, enunciativa y no limitativa, democracia y responsabilidad entre otros.

**12. Intervención por parte del Instituto Estatal Electoral para presentar la información sobre los mecanismos de participación ciudadana solicitados y en proceso.**

El representante del IEE, el Mtro. Pedro Uranga, habló sobre los mecanismos de participación ciudadana solicitados y en proceso, reportando que se han estado enviado al Consejo Consultivo cada uno de los acuerdos en relación al tema.

Mencionó que es un solo instrumento el que actualmente tiene el Instituto, se trata del instrumento de revocación del mandato del presidente municipal de Juárez, y que de acuerdo al cambio de la contingencia sanitaria se han presentado cambios, donde el 9 de diciembre del 2020 al cambiar el semáforo de rojo a naranja en cd. Juárez, el Instituto aprobó continuar con el proceso ampliando un periodo del 10 de diciembre hasta el 8 de febrero para recabar las firmas pero bajo la instrucción de hacerla de manera privada (entre familiares) y no de manera pública, sin embargo el 11 de diciembre el presidente municipal de Juárez promovió un amparo para revocar las instrucción del Instituto de ampliar el tiempo y el 23 de diciembre el Tribunal Estatal confirmó la decisión del Instituto para la ampliación del plazo. El 4 de febrero los promoventes se inconformaron por la ampliación del plazo, el caso está actualmente en el Tribunal Electoral y será quien decidirá lo pertinente para este instrumento.

El consejero ciudadano Hernán Ortiz invitó a los integrantes del Consejo a aprender de este instrumento como una mejor práctica y como una reflexión para que en un futuro no se cometan nuevamente estas deficiencias, tanto en la organización como en la resolución de las instituciones que intervienen. El Consejero Ciudadano Abelamar Chacón aprobó lo dicho por el Consejero Ciudadano Hernan Ortiz y agregó que en este aprendizaje está vulnerando el derecho de participación a las y los ciudadanos y como Consejo deben observar y reflexionar y trabajar para atender estas situaciones de acuerdo a las facultades que les atribuyen.

**13. Intervención por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para presentar información sobre las quejas que se promuevan en materia de participación ciudadana.**

La Consejera Presidenta comentó que en este punto del orden del día, existe el registro de intervención de la ciudadana Karen Abril Amaya Muñiz, la cual tendrá su participación después de que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos presente su informe.

La Lic. Miriam Aguilera dio lectura a lo oficio CEDH:2s.9.007/2021 enviado por el Lic. Alejandro Carrasco Talavera, Primer Visitador en ausencia temporal del Secretario Técnico de la CEDH a la Secretaria Técnica, donde señaló la existencia de cinco quejas actualmente en proceso de



investigación y de las cuales tres ya habían sido referidas en las sesiones anteriores y una se encuentra pendiente de radicación, sin embargo en el oficio se omitió por error la queja presentada por el Síndico del municipio de Chihuahua, sin embargo comentó el estatus en que se encuentra actualmente.

- La primera queja pertenece a cd. Juárez y fue presentada el 14 de febrero del 2020 donde refiere a una reglamentación de unas estaciones de servicio en este municipio, ya está con estatus de concluida con fecha del 12 de noviembre del mismo año ya que el quejoso se desiste.
- La segunda queja pertenece al municipio de Chihuahua y se presentó el 3 de septiembre del 2020, refiere a la violación de la participación ciudadana en Cabildo Abierto, la cual ya fue contestada por parte del a autoridad y está actualmente en espera de que el quejoso conozca la respuesta que dio el municipio a los hechos.
- La tercera queja es por la recolección de firmas en cd. Juárez, para un instrumento de participación, en donde se señala una queja donde se les retiró de lugares públicos, se le notificó a la autoridad la cual ya respondió y actualmente se encuentra en proceso de notificación al quejoso, porque no se le ha podido localizar.
- La cuarta queja recibida el 3 de febrero del 2021, fue interpuesta por Abelamar Chacón, donde señalan que existe una discrepancia en el proceso de notificación de las sesiones de Cabildo, entre el Reglamento de Participación Ciudadana y el Reglamento del Municipio y se encuentra pendiente de radicación.
- La queja que por error se omitió presentada por el Síndico de Chihuahua, Lic. Amín Anchondo, sobre la modificación en el Reglamento del municipio de Chihuahua y se encuentra actualmente en trámite.

La Consejera Presidenta dio la bienvenida a la ciudadana Karen Abril Amaya Muñiz quien se registró para participar con voz en este punto del orden del día.

La ciudadana Karen Amaya comentó que su participación se basa en dos quejas que fueron presentadas ante la CEDH en el mes de febrero, ambas quejas son presentadas contra el municipio de Cd. Juárez, una por la violación a los derechos en la participación ciudadana basándose en tres puntos: falta de armonización, de información y en la publicación de las convocatorias en el Reglamento Interior del municipio, lo cual vulnera el derecho a la información pública y la participación ciudadana en las comisiones y sesiones de Cabildo.

La segunda queja presentada se relaciona en el proceso de análisis y participación del presupuesto de egresos 2021, por lo que solicitó apoyo del Consejo de acuerdo a sus atribuciones para el seguimiento de estas quejas. Como resultado se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 45.** La Comisión Transitoria deberá considerar esta queja presentada por la organización civil para su análisis y respuesta, al igual que al Comité de Participación Ciudadana en el punto 9 del orden del día.

#### 14. Asuntos Generales.



La Consejera Ciudadana solicitó la intervención de los consejeros en caso de tener algún tema en particular a tratar en este punto de la agenda, sin embargo, no se recibieron solicitudes de participación ni comentarios por lo que se da por concluido el punto y con ello la sesión.

**SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO CONSULTIVO DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Siendo las 16:45 horas del día 10 de febrero del 2021, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, correspondiente al año en curso.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESENTES DE MANERA VIRTUAL EN LA SESIÓN**

**CONSEJEROS (AS) CIUDADANOS (AS) TITULARES**

Abelmar Chacón Rodríguez

Juan Hernán III Ortiz Quintana

Jocabed Portillo Álvarez

Héber Guadalupe Hermosillo Sánchez

Bradley Bryan Unger Plett

Laura Cecilia Arvizo García

CONSEJERA PRESIDENTA. Ana Marisa Colmenero Guardián

**CONSEJEROS (AS) REPRESENTANTES DE LAS AUTORIDADES**

PODER EJECUTIVO

Mtra. Mónica Vargas Ruiz

PODER JUDICIAL

Lic. Ignacio Israel Ramírez Centeno

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Lic. Paloma De Jesús Aguirre Serna

MUNICIPIO DE JUÁREZ

Ing. José Luis Leyva González

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Mtro. Pedro Luis Uranga Rohana

**REPRESENTANTE COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

DIRECTORA DE CONTROL, ANÁLISIS Y  
EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

Mtra. Ada Miriam Aguilera Mercado

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

SECRETARIA TÉCNICA  
Mtra. Elsie Melissa Aguirre Delgado

**SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO CONSULTIVO DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**